

ARGENTINA: AAIP SE ADHIERE COMO MIEMBRO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COMISIONADOS DE INFORMACIÓN.



El pasado 26 de septiembre la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) se convirtió en miembro pleno de la Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC).

La Agencia es miembro pleno de la ICIC al ser admitida luego del proceso de acreditación, que debe seguirse de acuerdo al Estatuto de la Conferencia.

Durante la evaluación se verificó que la Agencia, como autoridad de control de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, cumple con *“demostrar que es responsable de proteger, promover y garantizar el respeto a la legislación sobre acceso a la información pública dentro de su jurisdicción”*, así como *“es autónoma o independiente para llevar a cabo su mandato, incluida la base legal de su creación, sus funciones y poderes, sus roles y responsabilidades”*.

Asimismo, en el Estatuto de Johannesburgo, la Conferencia reconoce la importancia de los Comisionados de Información dedicados, especializados, imparciales, financiados adecuadamente e independientes, para la implementación efectiva de los regímenes de acceso a la información.

Más información en el sitio web de la ICIC: <https://www.informationcommissioners.org/>.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/avances-en-foros-internacionales>

BRASIL: SÉPTIMA REUNIÓN DE REDESIC ANALIZA LOS IMPACTOS DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.



La Contraloría General de la Unión (CGU), en colaboración con el Ministerio de Economía, celebró el pasado 3 de septiembre, en Brasilia, la apertura de la 7ª Reunión de RedeSIC, misma que se extendió hasta el miércoles 4 de septiembre. El objetivo fue promover un espacio de cooperación e intercambio de conocimiento y experiencia entre los Servicios de Información Ciudadana (SIC). Este año, el tema de la reunión fue *"Cómo puede el acceso a la información contribuir a una mejor gestión pública"*.

Desde 2014, RedeSIC está destinado a las autoridades garantes de la Ley de Acceso a la Información (LAI), técnicos, gerentes y empleados de las SIC de los ministerios, municipios y fundaciones del poder ejecutivo federal; así como representantes de estados, municipios, el Distrito Federal y los Servicios Sociales Autónomos. La idea es promover el debate sobre los flujos y el procesamiento de pedidos, la calidad en la aplicación de la ley y las políticas de datos abiertos, entre otros temas relacionados.

En el discurso de apertura, la Secretaria de Transparencia y Prevención de la Corrupción de la CGU, Claudia Taya, enfatizó la importancia del Panel sobre Acceso a la Información, lanzado durante el evento.

Claudia Taya también enfatizó que si la información es pública, debe proporcionarse al ciudadano.

Para el defensor del pueblo del Ministerio de Economía, Carlos Augusto Araújo, la información pública es patrimonio de la sociedad. *"La población es más participativa y tiene derecho a la información. Necesitamos fortalecer esto como patrimonio de la"*

sociedad. No somos dueños de la información. Es necesario que nuestras unidades entiendan esto ", dijo.

También asistieron al evento el Director de Educación Continua de Enap, Paulo Marques, y el coordinador de Comunicación e Información de la UNESCO, Adauto Soares.

Panel LAI

El programa de la séptima reunión de RedeSIC incluyó conferencias y talleres prácticos que mostrarán los impactos que la Ley de Acceso a la Información (n° 12.527 / 2011) ha tenido en el gobierno y la sociedad. El evento fue una oportunidad para comprender la alineación, compartir experiencias y asistencia mutua.

Durante la apertura, CGU lanzó el Panel de Acceso a la Información , una herramienta que recopila información sobre solicitudes de acceso a la información realizadas a través del Sistema Electrónico del Servicio de Información Ciudadana (e-SIC). La idea es proporcionar una visión general del estado de las solicitudes y apelaciones y monitorear el trabajo realizado por el poder ejecutivo federal. La herramienta también permite investigar, examinar y comparar rápida y dinámicamente el rendimiento de los órganos.

La noticia completa se encuentra disponible en:
<http://www.cgu.gov.br/noticias/2019/09/7o-encontro-da-redesic-discute-impactos-da-lai-sobre-o-poder-publico-e-a-sociedade>

CHILE: CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA PARTICIPA EN PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL EJECUTIVO.



El pasado 12 de septiembre, en el marco del seminario “*Desarrollando una política de Estado en Integridad Pública y Transparencia*”, el presidente del Consejo para la Transparencia (CPLT), Jorge Jaraquemada y la consejera del organismo, Gloria de la Fuente, debatieron sobre la situación de la corrupción en Chile y las principales líneas de acción y desafíos para enfrentarla, comentando -de paso- los avances de la Agenda de Integridad y Transparencia del Ejecutivo, presentada por el Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gonzalo Blumel.

Ambos representantes del CPLT coincidieron en el diagnóstico de un aumento de la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. Sobre el particular, el presidente del Consejo planteó que los niveles de confianza han mostrado un retroceso y “*es preocupante, porque socava las bases institucionales y las bases de la democracia*”. Una visión con la que coincidió la consejera, destacando el impacto de casos de irregularidades descubiertos en el último tiempo, lo que genera alta preocupación ciudadana e impacta en la democracia y en el sistema político en general, instalando a la corrupción como una variable relevante en materia electoral.

Asimismo, el titular del CPLT precisó que la mirada en materia de transparencia y el sistema de integridad pública debe tener como eje central la modernización del Estado. Durante su intervención, destacó algunos de los logros obtenidos en los más de 10 años de la Ley de Transparencia que apuntan a un sistema de transparencia que funciona y que es utilizado de forma intensiva por la gente.

Respecto de la demanda ciudadana por transparencia, la consejera de la Fuente subrayó que es *“sin importar si es un organismo público o privado, porque finalmente la desconfianza ha ido cruzando estos mundos en los últimos años”*. El desafío, desde su perspectiva, *“no es sólo hacernos cargo de la transversalidad y expansión de esta crisis de confianza” sino cómo se dota al concepto de transparencia de contenido y “cómo se traduce en políticas concretas”*.



De la Fuente refirió también a lo que considera son las claves del futuro, las herramientas asociadas a un ecosistema de transparencia en Chile que ha avanzado de manera sustantiva y que pueden ayudar con el fenómeno de la corrupción. Refirió al rol de las organizaciones de la sociedad civil y redes de ONG's, entre otros, que exigen monitoreo de las acciones del Estado y que se erigen en formas alternativas de control social y político, un rol que comparten con los medios de comunicación. Asimismo, destacó que los usuarios de la Ley de Transparencia elevan sus niveles de confianza y que un porcentaje importante de gente que cree que la transparencia en sí misma es un valor y que permite conocer situaciones que vulneran la fe pública.

Jaraquemada finalizó celebrando que acciones propuestas por el Consejo, hayan sido recogidas y formen parte de la sistematización y medidas, algunas de ellas legislativas, que implementará la SEGPRES.

En la actividad participaron además el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, María Eugenia Maneau, representantes de la SEGPRES y del PNUD, además de integrantes de organizaciones de la sociedad civil, ONG's, entre otras.

La noticia completa se encuentra disponible en:
<https://www.consejotransparencia.cl/cplt-participa-en-presentacion-de-la-agenda-de-integridad-y-transparencia-del-ejecutivo/>

EL SALVADOR: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SUSCRIBE CONVENIO CON COLECTIVA FEMINISTA.



El pasado 6 de septiembre, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) suscribió un convenio de cooperación con la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, La Radio de Todas y La Radio Güija.

El convenio tiene por objeto la cooperación y asistencia de las partes firmantes en la promoción y divulgación de los contenidos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) para las mujeres, desde las comunicaciones con enfoque de género.

En ese sentido, se desarrollará un programa radial con enfoque de género que divulgue los contenidos de la LAIP, dirigido a mujeres y jóvenes, además de estrategias conjuntas con la Colectiva Feminista orientadas a fortalecer el trabajo de ambas instituciones, en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la información pública. El programa "Más mujeres + transparencia" se transmitirá por La Radio de Todas a través de www.colectivafeminista.org.sv y en La Radio Güija por el dial 92.1 fm en el occidente del país, municipio de Metapán, departamento de Santa Ana.

El IAIP ha iniciado la aplicación de manera progresiva y transversal, del enfoque de género en la proyección de sus servicios públicos, para fortalecer la democracia a través de la visibilización e inclusión de los aportes de las mujeres, manteniendo el compromiso de contribuir al empoderamiento de los derechos del sector para el logro de sus autonomías y mejora sustantiva de sus condiciones de vida, por medio de la transparencia y el acceso a la información pública como una herramienta estratégica.

El artículo 47 de la LAIP estipula que, el IAIP debe promover la cultura de la transparencia en la sociedad civil con el objeto de que sus beneficios se proyecten efectivamente al servicio de todas las personas; y, que para el logro de los fines señalados, podrá suscribir convenios con toda clase de organizaciones privadas y públicas.

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local trabaja por la construcción de una vida libre de violencia para las mujeres y jóvenes, es por ello que señaló la importancia de visibilizar el derecho de acceso a la información pública como una herramienta de participación y empoderamiento para las mujeres y las jóvenes. De igual manera, dicha organización fue parte de la construcción de la Plataforma de demandas de las mujeres: “Nada de Nosotras, Sin Nosotras” donde exigió el cumplimiento de la LAIP para contar con un gobierno transparente y democrático que garantice los derechos de las mujeres, prevenir el mal uso de los recursos del Estado y fortalecer la transparencia en la gestión pública.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.iaip.gob.sv/iaip-suscribe-convenio-con-colectiva-feminista/>

HONDURAS: EX COMISIONADAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ENTREGAN INFORME DE GESTIÓN AL NUEVO PLENO DE COMISIONADOS.



El 13 de septiembre pasado, el Nuevo Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Comisionado Presidente Hermes Moncada, la Comisionada Ivonne Ardón y el Comisionado Vladimir Mendoza, recibieron de manos de las Ex Comisionadas Suyapa Thumann Conde y Gaudy Bustillo, el Informe de Gestión durante su periodo en la institución.

El informe contiene un resumen de las actividades realizadas por el IAIP y los proyectos pendientes así como los logros obtenidos, convenios y alianzas estratégicas.

La Ex Comisionada Presidenta del IAIP Abogada Suyapa Thumann dijo *“nos hemos esforzado por dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, dejamos muchas herramientas nuevas para avanzar en el tema de rendición de cuentas, agradecida con Dios por el tiempo que me permitió servir a Honduras.”*

La Ex Comisionada del IAIP Gaudy Bustillo manifestó *“dejamos un gran legado el cual estamos seguras que lo continuaran los nuevos comisionados, hemos analizado las necesidades de la población por tal razón elaboramos el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2020.”*

Por su parte el Comisionado Presidente del IAIP, Hermes Moncada apuntó *“tenemos muchos retos entre ellos acercarnos a la población y garantizar el derecho de acceso a la información para los ciudadanos.”*

“Analizaremos el informe que se nos entrego este día, tenemos varios retos entre ellos regionalizar el IAIP acercarnos a las municipalidades y realizar un trabajo conjunto” dijo la Comisionada del IAIP Ivonne Ardón.

El Comisionado Vladimir Mendoza destacó *“uniremos esfuerzos para alcanzar grandes logros institucionales de cara a un futuro positivo en el tema de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción”*.

La noticia se encuentra disponible en: <https://web.iaip.gob.hn/ex-comisionadas-del-instituto-de-acceso-a-la-informacion-publica-entregan-informe-de-gestion-al-nuevo-pleno-de-comisionados/>

MÉXICO: PRESENTA ACUÑA LLAMAS INFORME ANUAL 2019 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.



El pasado 26 de septiembre, el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, presentó el Informe Anual 2019 de la Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

El documento destaca que los esfuerzos de esta instancia se han concentrado en brindar un acompañamiento a las entidades federativas para el proceso de armonización de las leyes estatales con la Ley General de Archivos, considerando que los registros documentales son una herramienta indispensable para garantizar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y prevenir la corrupción.

Asimismo, el informe señala que en este periodo se dio continuidad a la implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI); del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) y del marco normativo secundario de las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos, así como en el rediseño de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la sesión, a la que también asistieron la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y el Comisionado Oscar Guerra Ford, los integrantes del Consejo Nacional del SNT aprobaron por mayoría el Acuerdo con las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre la conservación de la información en el Sistema de Información de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Respecto de este acuerdo el Comisionado Oscar Guerra Ford, precisó que la baja de información de la Plataforma no responde a una situación técnica, sino a los periodos de

conservación establecidos en la Ley General de Transparencia y a los lineamientos aprobados por el propio SNT.

Además, señaló que la ley prevé periodos de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma y en este sentido, destacó que al día de hoy, la herramienta cuenta con casi tres mil millones de registros, por lo que, al depurarla, se agilizará la búsqueda y localización de la información.

Por otra parte, la Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Oscar Guerra Ford, presentaron el cuadernillo ABC de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es que la sociedad se informe de los alcances de la rendición de cuentas y se fomente la participación activa de la ciudadanía en el quehacer de las instituciones públicas.

En la sesión también se mostraron los avances preliminares de la Evaluación Nacional de los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (ENOGDAI 2018), elaborada por Artículo 19, de la que se señaló que el objetivo es analizar la actuación de los 33 órganos garantes de transparencia del país durante 2017, respecto del ejercicio del derecho humano de acceso a la información, buscando identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad.

Por otro lado, se presentaron los avances y acciones realizadas para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

Finalmente, se dieron a conocer las acciones y avances de la RED Nacional por una cultura de la transparencia, como mecanismo para la capacitación, a cargo de Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En la reunión de trabajo participaron los Comisionados de institutos de transparencia de las 32 entidades del país; Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT; Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); Adrián Franco Barrio, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos del Archivo General de la Nación (AGN).

La sesión del Consejo Nacional del SNT se llevó a cabo de manera presencial y virtual, con el apoyo del sistema de videoconferencias del INEGI.

La noticia se encuentra disponible en:
<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-353-19.pdf>

PARAGUAY: MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PROMOVERÁN TRABAJO CONJUNTO PARA FORTALECER ACCIONES DE TRANSPARENCIA.



Durante una reunión mantenida entre la viceministra de Justicia, Alejandra Peralta y el ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senac) Rene Fernández, el pasado 24 de septiembre, se priorizó una agenda de trabajo, que estipula entre otras cosas, solicitar al ejecutivo que el Ministerio de Justicia forme parte del Equipo Nacional de Transparencia, un grupo interinstitucional creado por el Decreto N° 4719 para promover la transparencia del Gobierno.

La integración permitirá una mejor coordinación y una mayor implementación de la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" que es agenda común entre el MJ a través del Viceministerio de Justicia y la SENAC.

Alejandra Peralta, viceministra de Justicia, destacó la necesidad de un trabajo coordinado con la Senac para dar óptimo cumplimiento a la ley de acceso a la información. "La transparencia es una herramienta poderosa y un derecho que se deben proteger en favor de la ciudadanía, reforzar y demostrar con hechos concretos, es por eso que en la reunión mantenida con el ministro Fernández trazamos una agenda común con respecto poniendo como prioridad al empoderamiento de la ciudadanía en cuanto a su derecho humano de acceso a la información pública. También acordamos solicitar al ejecutivo que el Ministerio de Justicia forme parte del el Equipo Nacional de Transparencia", explicó.

Asimismo, ultimaron los detalles para la actividad prevista para el viernes 27 de setiembre denominada "Jornada de Transparencia e Integridad" en conmemoración del Día

Internacional de Acceso a la Información Pública que se celebra anualmente cada 28 de setiembre.

Cabe mencionar que el Ministerio de Justicia a través del Decreto N° 4064/15 es el órgano coordinador de las oficinas de acceso a la información pública de las instituciones del Poder Ejecutivo.

La noticia se encuentra disponible en:
<http://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/ministerio-de-justicia-y-senac-promoveran-trabajo-conjunto-para-fortalecer-acciones-de-transparencia>

URUGUAY: ASÍ PASÓ EL VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



El seminario se realizó el 5 de septiembre en el Edificio Anexo Torre Ejecutiva con la participación de representantes nacionales de la academia, organismos públicos y la sociedad civil, así como especialistas internacionales de Argentina, Perú y España.

Culminada la apertura oficial, se llevaron a cabo charlas y paneles abiertos:

Nuevos desafíos del Derecho de Acceso a la Información Pública. Contó con la participación de Gabriel Delpiazzo, presidente del Consejo Ejecutivo de UAIP; Lilián Celiberti, representante de la sociedad civil; y Guilherme Canela, consejero de Comunicación e Información de Unesco. En el panel se reflexionó sobre cómo podemos seguir mejorando el Derecho de Acceso a la Información Pública, en especial, el régimen de excepciones y la inclusión de los privados que gestionan fondos públicos dentro de los sujetos obligados. Asimismo, se intercambió sobre el impacto de este derecho en los temas de medio ambiente y desarrollo productivo.

Transparencia y tecnología: generando oportunidades. Participaron Fabrizio Scrollini, de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos (ILDA); Ana Matyszczyk, de Verificado; Florencia Coelho, de La Nación Data, Argentina; Ernesto Cabral, de Ojo Público, Perú; y Virginia Pardo, directora de Ciudadanía Digital de Agesic e integrante del Consejo Ejecutivo de UAIP. Los panelistas expusieron sobre la importancia de que los intermediarios traduzcan la información pública en poder del Estado para darle valor agregado, el impacto de la irrupción de la Inteligencia Artificial, experiencias regionales de investigaciones periodísticas a través de solicitudes de Acceso a la Información Pública y el rol del periodismo colaborativo para combatir las fake news (noticias falsas).

Impacto social del Derecho de Acceso a la Información Pública. Participaron Mariana Gatti, de UAIP; Juan Bertón, del área Ciudadanía Digital de Agesic; y Rafael Piñeiro, de la

Universidad Católica del Uruguay (UCU). En el panel se reflexionó sobre la importancia de medir el conocimiento de la ciudadanía en materia de Acceso a la Información Pública, así como también explorar las actitudes hacia la temática y visualizar la potencialidad que tiene el Derecho de Acceso a la Información como un mecanismo para crear confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Tecnología, archivos y Acceso a la Información Pública. Participaron Ricard Pérez, de la Subdirección General de los Archivos Estatales de España, en el marco de EUROsociAL +; Carina Pizzinat, de Agestic; Felipe Rotondo, integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP); Alejandra Villar, del Consejo Ejecutivo de UAIP; y Fabián Hernández, de la Facultad de Información y Comunicación (FIC). Los panelistas destacaron los avances en materia de transparencia en el ámbito de las compras públicas, la importancia de la Protección de Datos Personales y la privacidad en la elaboración y mantenimiento de los archivos digitales y la existencia de una política de archivos públicos en el Gobierno Digital.

Además de las charlas abiertas, en el marco del VII Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública se realizaron tres talleres: “Gestión de documentos y Acceso a la Información Pública”, “¿Cómo publicar datos abiertos de transparencia activa?” y “Sistema Integrado de Acceso a la Información Pública”, que incluyeron instancias teóricas y prácticas en las que los participantes tuvieron la oportunidad de ofrecer sus puntos de vista, intercambiar con la comunidad y plantear interrogantes sobre los conceptos desarrollados durante el seminario.

Para más información: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/postulaciones-habilitadas-vii-seminario-internacional-acceso-informacion>

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/paso-vii-seminario-internacional-acceso-informacion-publica>

ARGENTINA: SE CELEBRÓ EL ANIVERSARIO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A dos años de la puesta en marcha de la Ley 27.275 de acceso a la información pública, y en celebración del Día internacional del derecho a saber, el 18 de septiembre se llevó a cabo en la Defensoría General de la Nación (DGN) el seminario "Acceso a la información pública y apertura de datos en las instituciones del servicio de justicia", organizado por la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa (MPD) con el apoyo de la Embajada Británica en Buenos Aires.

En la apertura, el secretario general de Superintendencia y Recursos Humanos de la DGN, Santiago Roca, expresó que el acceso a la información pública es una condición fundamental del sistema republicano, porque "permite que la sociedad conozca lo que se hace, que ejerza un control ciudadano sobre las organizaciones públicas, y lograr que todo sea más transparente".

El funcionario se refirió a las dificultades que existen en el país para aplicar la ley de acceso a la información pública en las instituciones del sistema de justicia. "Hay un poco de oscurantismo. A través de esta ley estamos intentando que esto se revierta y empezar a abrirnos a la sociedad, a quien nos debemos", explicó. "La Ley favorece el intercambio y el debate dentro de la institución, entre todos los actores del sistema y la sociedad civil. Tenemos que lograr de adentro hacia afuera cambiar la cultura que existe hasta ahora, y que la sociedad vea cuáles son nuestras estadísticas, costos, en qué trabajamos", agregó.

Por su parte, Elizabeth Green, vice embajadora británica en Argentina, sostuvo que el acceso a la información pública es un tema prioritario para el Reino Unido. "En nuestros países se avanzó mucho en transparencia. Quizás al principio fue para dar mayor credibilidad a nuestra gestión, pero ahora también sirve para promover conciencia ciudadana. La sociedad civil ha sido muy importante para impulsar el debate y generar mayor demanda al gobierno en estos temas", comentó.

Asimismo, con relación al rol y la actuación del MPD, la vice embajadora afirmó que "la DGN es una institución digna de orgullo y reconocimiento por su profesionalismo y compromiso".



Más tarde, en el panel “Relevancia de la apertura de datos y el acceso a la justicia”, Ornella Mazza Gigena -directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública del MPD-, habló de la ley 27.275 como paso fundamental para el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

“Creemos primordial trabajar el diálogo con las defensorías para entrecruzar el acceso a la información y a la justicia. El primer motivo es porque la DGN es uno de los primeros eslabones para acceder al servicio de justicia, y la defensa pública es un servicio público. Pero además, la DGN tiene un rol muy interesante en esta temática, que se distingue por tener una doble personalidad: es un sujeto obligado a dar información por la ley de acceso; pero a su vez es un sujeto requirente, porque los funcionarios y magistrados del organismo en general piden información pública a otros poderes, para recabar datos que sean útiles en litigios estratégicos”, fundamentó Mazza Gigena.

También participaron del panel Gavin Freeguard, Director de Programa, Jefe de Datos y Transparencia del Institute for Government de Gran Bretaña, quien contó su experiencia en temas de transparencia en el Reino Unido; y Roberto Saba, doctor en Derecho de la Universidad de Yale y director de posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, quien explicó que el acceso a la información pública “es importante para la corrupción, pero además es un instrumento fundamental para el ejercicio de derechos de todo tipo”.

El seminario continuó con los paneles “Experiencia en apertura de datos y acceso a la información” y “Medición del acceso a la información pública” y finaliza hoy con una mesa de trabajo sobre “Acceso a la Información y Apertura de Datos en Organismos Vinculados con el Servicio de Justicia” junto con el experto británico Gavin Freeguard e integrantes de diversas áreas de la Defensoría General de la Nación.

La noticia completa se encuentra disponible en:
<https://www.mpd.gov.ar/index.php/noticias-feed/4708-se-celebro-el-aniversario-de-la-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica-en-la-dgn>

Colombia: ITA O EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN COLOMBIA



Más de 3.243 sujetos obligados se registraron y diligenciaron ITA para medir el cumplimiento de la Ley 1712 o Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”

La Procuraduría General de la Nación de Colombia lidera un proceso de modernización de cara al fortalecimiento de la Transparencia en Colombia poniendo en marcha para ello la herramienta ITA, que permite a las entidades públicas realizar un autodiagnóstico del cumplimiento de la Ley 1712 o Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Mediante ITA se obtiene un relevante Índice que sintetiza la gestión de cumplimiento de esta Ley por parte de un gigantesco sector del país conformado por aproximadamente 67.800 entidades públicas y privadas que representan la fuerza laboral de la nación.

Es así como en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Nación implementar una metodología, esta entidad asumió el reto de la medición del cumplimiento de dicha Ley, con una herramienta acorde con las exigencias de las nuevas ciudadanías y el apoyo de la tecnología de la información que brinda posibilidades insospechadas en materia de datos y verificación de cumplimiento y corresponsabilidad en la materia.

Al propósito institucional de mejorar los niveles de Transparencia, se adicionan otros mecanismos como los índices IGA y el Indicador de Riesgo de Corrupción, Integra 2.0., fortaleciendo aún más la identificación y la medición de cumplimiento a nivel nacional.

El indicador que arroja ITA resulta del diligenciamiento de preguntas agrupadas en subcategorías, categorías y dimensiones que en una escala de 0 a 100 puntos muestra el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia y describe el cumplimiento del sujeto, constituyendo así la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712.

Los resultados de esta medición se armonizarán al censo de sujetos obligados que también realiza la entidad y el producto permitirá diseñar una estrategia de mejoramiento continuo de los niveles de transparencia.

Adicionalmente, la PGN viene fortaleciendo la capacitación en Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, logrando en menos de un año un impacto de más de 1400 personas y poniendo a disposición las 24 horas la capacitación virtual en esta materia. Todos sobre ITA, en el link:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>

DESTACADO

“Lo más destacado de ITA a la fecha son las estadísticas resultantes de la medición que correspondiente al mes de agosto del 2019 que registraron y diligenciaron el indicador ITA 3.243 sujetos obligados en cumplimiento de la Ley 1712 o Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”